



Ayudas para la restauración ambiental en zonas degradadas por la minería de carbón en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Bases Regulatorias de la concesión de ayudas directas. RD 341/2021 de 18 de mayo.

Estado

Cerrado

Convocante

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)

Ámbito de aplicación

Autonómico

Objeto

Real Decreto 341/2021, de 18 de mayo, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la restauración ambiental de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a proyectos de zonas degradadas a causa de la minería del carbón para la CC.AA. de Castilla y León.

Más info en: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/05/18/341/con>

Beneficiarios

La Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Plazo, lugar y forma de presentación



La concesión de las subvenciones se realizará mediante los convenios que suscriba la persona titular de la Presidencia del Instituto para la Transición Justa, O.A., y las consejerías competentes de cada comunidad autónoma. Los convenios tendrán carácter plurianual e incluirán en anexo los proyectos a realizar, su calendario y su financiación.

Documentos adicionales

[RD 341-21 18 de mayo](#)